

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
MAGISTRADA DRA. JUDITH ROMERO IBARRA
SALA DE DECISIÓN ORAL "A" - DESPACHO 001

ESTADO N° 068

Fecha: 18/10/2016

Página: 1 de 1

N° Radicación del Proceso	Procurador	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
08001 23 33 001 2014 01352 00 JR	118	Reparación Directa	José David Figueroa Paternina y otros	Min. Salud- y protección social- Sec. Salud Departamental- COMFACOR E.S.E. y otros	Declara falta de competencia	14/10/2016	1
08001 23 33 001 2015 00040 00 JR	118	N y R del Derecho	Irene Solano Escobar	Municipio de Puerto Colombia	Fija fecha de continuación de Audiencia Inicial para el 2/11/2016 a las 2:30	14/10/2016	1
08001 33 33 004 2014 00058 01 JR	118	N y R del Derecho (Ap. Auto)	José Rodríguez Jiménez	Universidad del Atlántico	REVOCAR el auto de fecha 10/05/2016	14/10/2016	1
08001 23 33 001 2014 01097 00 JR	118	N y R del Derecho	Juan Carlos Jiménez Bedoya	Ministerio de Defensa- Ejercito Nacional	Declara la nulidad de lo actuado	14/10/2016	1
08001 23 33 001 2013 00598 00 JR	118	N y R del Derecho	Vicente Orejarena Parra	Fiscalía General de la Nacional	Obedézcase y Cúmplase	14/10/2016	1
08001 23 33 001 2013 00325 00 JR	118	N y R del Derecho	Arnold Rene Archibold	IMTRASOL	Apruébese la conciliación	14/10/2016	1
08001 23 33 001 2014 00125 00 JR	118	N y R del Derecho	UGPP	Julio Mercado Escorcía	Vincula COLFONDOS	14/10/2016	1
08001 23 33 001 2014 00246 00 JR	118	N y R del Derecho	UGPP	José Manuel Ramos Vergara	DESIGNA curador Ad-litem	14/10/2016	1
08001 23 33 001 2014 00760 00 JR	118	Reparación Directa	Guillermo Cuello Lazcano	Área Metropolitana De Barranquilla – Municipio de Soledad	INADMITE demanda	14/10/2016	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/10/2016 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL